

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2025.

En el Local del Salón de Grados de la Facultad del CEAC, sito en el cuarto piso del pabellón de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, siendo las once horas con nueve minutos del día jueves veinte de febrero del año dos mil veinticinco; se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco bajo la presidencia del Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza, Decano encargado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y la asistencia de los señores miembros del Consejo de Facultad Dr. Carlos Axel Serna Góngora, Dr. José Humberto Vega Centeno Villena, Mtro. Fernando Philco Prado (Justificado por Reunión de comité), Mgt. Walter Vicente Palomino Oquendo, Mgt. José Luis Gonzales Zarate, los señores estudiantes representantes ante el Consejo de Facultad Sr. Fernando Joaquín Álvarez Zambrano, Sr. Aldahir Rayme Huillca y Srta. Romina Andromeda Huillcanina Yucra.

LISTA:

El Señor Decano encargado de la Facultad, procede a dar inicio a la sesión de Consejo dando la bienvenida a todos los asistentes convocados para la presente sesión y solicitó al secretario Académico verificar la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad., Verificada la asistencia se tiene el quórum reglamentario de acuerdo a lo establecido en el Art. 9° del Reglamento Interno del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables - Res. N° 507-CU-2016-UAC.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

Luego invita al secretario Académico dar lectura del acta de la última sesión de fecha 27 de diciembre del dos mil veinticuatro; no existiendo observaciones se procedió a firmar el acta antes mencionada.

DESPACHO

El Señor Decano encargado solicitó al secretario académico dar lectura al despacho:

- Lectura del Oficio N° 006-2025-DDAD-FCEAC-UAC de fecha 19 de febrero del 2025, eleva acta de acuerdos de Recomposición de la Comisión de Ratificación de docentes del Departamento Académico de Administración para el año 2025. eleva acta de comisión de ratificación de docentes del Departamento Académico de Administración, junta de docentes ordinarizados Res. 180-CU-UAC. Acta de recomposición.
- Lectura de los oficios que llegaron de parte del director de la E.P. de Negocios Internaciones para la aprobación del Consejo de Facultad. Oficio 022. Pide la re conformación del comité de Responsabilidad Social.
- También oficio 0.21, re conformación del comité de calidad, seguidamente el oficio 020-2025 solicitando la re conformación del comité de evaluación curricular para el Consejo de Facultad y su Aprobación.
- Se ha revisado la solicitud de la directora de la E.P. de Economía para la re conformación del Comité de Calidad, la cual requiere la aprobación del Consejo de Facultad.
- Seguidamente con el oficio 016 del 2025 Re conformación del Comité de Evaluación Curricular 2025-I, para la Aprobación del Consejo de Facultad.

El Señor Decano encargado solicitó al pleno del Consejo de Facultad que el despacho mencionado sea considerado en la Orden del Día de la presente sesión; estando el Consejo de Facultad de acuerdo a lo solicitado por el Señor Decano encargado.

INFORMES

- El Decano encargado leyó el informe de gestión de la Rectora, presentado en la Asamblea Universitaria del 30 de diciembre de 2024

- También informó que el 06 y 09 de enero se participó en la charla de la inducción a padres de familia y alumnos nuevos de los Escuela Profesionales de la Facultad del CEAC.
- El 02 de febrero del año en curso se asistió a una reunión en el Vice Rectorado Académico, para ver asuntos relacionados a las matriculas al discutir motivos y a los del proceso de admisión.
- Se participo en la recepción al cachimbo de la Facultad realizado en la Arena Qollana el 03 de febrero del 2025.
- el 06 de febrero del año en curso se asistió a reunión con el Vice Rectorado Académico y la institución de PROMPERU, donde se dio a conocer las oportunidades para los estudiantes de la facultad a si también de Finanzas, Economía y Contabilidad y que el concurso será el mes de julio del 2025, (conocimiento) para efectos de Prácticas Pre Profesionales.
- El 18 de febrero se participo en el Taller de Gestión por Procesos, implementación del módulo educativo por procesos.
- el 19 de febrero se asistió a la reunión respecto a criterios para el proceso de elaboración de planes de estudio de la Escuelas Profesionales de la Universidad Andina del Cusco.

PEDIDOS

- El Mg. José Luis Gonzales: pide como representante de la FCEAC, que en el transcurso de la semana que viene de una vez Usted ratifique o cambie los cuadros de las comisiones de Responsabilidad Social que lo está solicitando DIRSEU, tiene que por haber un documento de Decanatura.
- El profesor José Luis Gonzales pide la palabra y explica que ha recibido la visita de varios alumnos y padres de familia quejándose de que la recepción de los cachimbos se realizó en una fecha inadecuada, ya que muchos no pudieron participar porque se llevó a cabo demasiado pronto. Además, señala que se les pidió a los cachimbos asistir con vestimenta formal, pero algunos aún no contaban con un terno. Por ello, solicita que la recepción se programe, al menos, una semana después del inicio de clases, con el fin de organizar mejor el evento y garantizar la participación de todos.
- Como segundo punto, menciona que la Universidad no ha asignado adecuadamente las aulas, lo que ha generado inconvenientes. Advierte que no se puede quedar mal por estos temas y enfatiza que la misma situación no debe repetirse en el siguiente semestre.
- Ante esto, el señor Decano indica que estos aspectos fueron previstos a finales del ciclo pasado y que se enviaron los documentos correspondientes, aunque no fueron atendidos oportunamente. Finalmente, el profesor Gonzales concluye que esta situación no debe repetirse en el ciclo académico 2025-II.
- El profesor Gonzales pide nuevamente la palabra y explica que el 14 de febrero sostuvo una reunión con la comisión de Responsabilidad Social, en la que participó el señor Decano, quien dio la bienvenida y motivó a los presentes a seguir trabajando en conjunto.
- Asimismo, informa que ya se han establecido las fechas para la entrega de los informes correspondientes al periodo 2024-II. Además, señala que todas las escuelas deben presentar sus Planes de Trabajo para el año 2025.
- Por otro lado, menciona que aún está pendiente la realización de un diagnóstico de medio ambiente por parte de cada Escuela Profesional, el cual debe ser presentado hasta marzo. Finalmente, destaca una novedad para este año: la necesidad de ejecutar un presupuesto destinado a todas las Escuelas Profesionales, en cumplimiento de la ley, que exige la ejecución del 2 % de los fondos asignados a Responsabilidad Social.
- El estudiante Aldair Rayme pide la palabra y explica que respecto a los salones del quinto piso de la Facultad del CEAC, se indica que se encuentran en mal estado, con goteras en

el pasillo. Además, se ha reportado la presencia de palomas anidando y roedores en algunas aulas, lo que ha generado molestias entre los estudiantes.

- Asimismo, se menciona que en Aulas Generales hay salones disponibles, por lo que se sugiere considerar el traslado de clases a estos espacios mientras se solucionan los problemas mencionados. Esta situación no es adecuada para una Universidad Privada.
- Por otro lado, también se informa que los dispensadores de agua no cuentan con el líquido elemento, dejando a los estudiantes sin este servicio esencial.

ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACIÓN DE LA TABLA DE EQUIVALENCIAS 2020 – 2025 DE LAS ASIGNATURAS DE ESTUDIOS BÁSICOS ESPECÍFICOS (EBE) DEL PRIMER Y SEGUNDO CICLO DEL PLAN DE ESTUDIOS 2025 DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE: ADMINISTRACIÓN, CONTABILIDAD, ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONES, MARKETING Y FINANZAS (CON CARGO A DAR CUENTA)

El Señor Decano encargado se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó al Secretario Académico dar lectura a la **Resolución N.º 0055-2025-FCEAC-UAC** de fecha 05 de febrero de 2025; emitido por el Decano encargado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en el que se:

RESUELVE.

PRIMERO. - **APROBAR** la Tabla de Equivalencias 2020 – 2025 de las asignaturas de Estudios Básicos Específicos (EBE) del Primer y Segundo Ciclo del Plan de Estudios 2025 de la Escuela Profesional de Administración, conforme al siguiente detalle:

Nº	PLAN DE ESTUDIOS 2020				PLAN DE ESTUDIOS 2025			
	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED
1	ADM001	DESARROLLO DEL PENSAMIENTO ADMINISTRATIVO	EBE	3	ADM001	DESARROLLO DEL PENSAMIENTO ADMINISTRATIVO	EBE	3
2		SIN EQUIVALENCIA			ADM063	LIDERAZGO ORGANIZACIONAL	EBE	3
3	ADM038	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	EBE	3	ADM072	ANÁLISIS SOCIOCULTURAL DE LAS ORGANIZACIONES	EBE	3
4	ADM002	ADMINISTRACION MODERNA	EBE	3		SIN EQUIVALENCIA		

SEGUNDO. - ELEVAR, la presente Resolución al Honorable Consejo Universitario, para su correspondiente ratificación.

TERCERO. - ENCOMENDAR a las diferentes dependencias académicas y administrativas adopten las acciones suficientes y necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución. -----

Comuníquese. - Regístrese. - Archívese.-----

Resolución que fue producto de la Carta N.º 09-2025-DEPAD/FCEAC-UAC, presentado por la Directora de la Escuela Profesional de Administración quien alcanza la la Tabla de Equivalencias 2020-2025 de la Escuela Profesional de Administración del primer y segundo ciclo de estudios: que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41º inciso q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

Resolución N.º 0056-2025-FCEAC-UAC de fecha 05 de febrero de 2025; emitido por el Decano encargado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en el que se:

PRIMERO. - **APROBAR** la Tabla de Equivalencias 2020 – 2025 de las asignaturas de Estudios Básicos Específicos (EBE) del Primer y Segundo Ciclo del Plan de Estudios 2025 de la Escuela Profesional de Contabilidad, conforme al siguiente detalle:

N°	PLAN DE ESTUDIOS 2020				PLAN DE ESTUDIOS 2025			
	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED
1	CON036	DOCTRINA CONTABLE	EBE	3	CON036	DOCTRINA CONTABLE	EBE	3
2	CON002	CONTABILIDAD FINANCIERA I	EBE	3	CON002	CONTABILIDAD FINANCIERA I	EBE	3
3	CON001	DOCUMENTACION EMPRESARIAL	EBE	3	CON001	DOCUMENTACION EMPRESARIAL	EBE	3

SEGUNDO. - ELEVAR, la presente Resolución al Honorable Consejo Universitario, para su correspondiente ratificación.

TERCERO. - ENCOMENDAR a las diferentes dependencias académicas y administrativas adopten las acciones suficientes y necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución. -----

Comuníquese. - Regístrese. - Archívese.-----

Resolución que fue producto del Oficio N.º 01-2025-DEPC/FCEAC-UAC, del 04 de febrero del presente año, presentado por la Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad quien alcanza la Tabla de Equivalencias 2020-2025 de la Escuela Profesional de Contabilidad del primer y segundo ciclo de estudios:

que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41º inciso q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

Resolución N.º 0057-2025-FCEAC-UAC de fecha 05 de febrero de 2025; emitido por el Decano encargado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en el que se:

RESUELVE:

PRIMERO. - **APROBAR** la Tabla de Equivalencias 2020 – 2025 de las asignaturas de Estudios Básicos Específicos (EBE) del Primer y Segundo Ciclo del Plan de Estudios 2025 de la Escuela Profesional de Economía, conforme al siguiente detalle:

N°	PLAN DE ESTUDIOS 2020				PLAN DE ESTUDIOS 2025			
	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED
1	ECO038	HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONOMICO	EBE	3	ECO038	HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONOMICO	EBE	3
2	ECO001	ECONOMIA I	EBE	3	ECO001	ECONOMIA I	EBE	3
3		SIN EQUIVALENCIA			ECO034	HISTORIA DE LA ECONOMIA PERUANA	EBE	3
4	ECO016	DOCTRINAS ECONOMICAS	EBE	3		SIN EQUIVALENCIA		

SEGUNDO. - ELEVAR, la presente Resolución al Honorable Consejo Universitario, para su correspondiente ratificación.

TERCERO. - ENCOMENDAR a las diferentes dependencias académicas y administrativas adopten las acciones suficientes y necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución. -----

Comuníquese. - Regístrese. - Archívese.-----

Resolución que fue producto del Oficio N.º 004-2025-DEPE/FCEAC-UAC, del 04 de febrero del presente año presentado por la Directora de la Escuela Profesional de Economía quien alcanza la Tabla de Equivalencias 2020-2025 de la Escuela Profesional de Economía del primer y segundo ciclo de estudios:

que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41º inciso q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

Resolución N.º 0058-2025-FCEAC-UAC de fecha 05 de febrero de 2025; emitido por el Decano encargado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en el que se:

RESUELVE:

PRIMERO. - **APROBAR** la **Tabla de Equivalencias 2020 – 2025** de las asignaturas de **Estudios Básicos Específicos (EBE)** del **Primer y Segundo Ciclo del Plan de Estudios 2025** de la Escuela Profesional de **Administración de Negocios Internacionales**, conforme al siguiente detalle:

Nº	PLAN DE ESTUDIOS 2020				PLAN DE ESTUDIOS 2025			
	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED
1	ADM055	FUNDAMENTOS EMPRESARIALES	EBE	3	ANI021	FUNDAMENTOS DE LA ADMINISTRACION EN LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES	EBE	3
2	ANI019	INTRODUCCION A LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES	EBE	3	ANI019	INTRODUCCION A LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES	EBE	3
3	ANI001	TEORIA DE LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES	EBE	5	ANI022	TEORIA DEL COMERCIO INTERNACIONAL	EBE	3
4	ECO001	ECONOMIA I	EBE	3		SIN EQUIVALENCIA		

SEGUNDO. - ELEVAR, la presente Resolución al Honorable Consejo Universitario, para su correspondiente ratificación.

TERCERO. - ENCOMENDAR a las diferentes dependencias académicas y administrativas adopten las acciones suficientes y necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución. -----

Comuníquese. - Regístrese. - Archívese......

Resolución que fue producto del Oficio N.º 002-2025-ADNI/FCEAC-UAC, del 04 de febrero del presente año presentado por el Director de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales quien alcanza la Tabla de Equivalencias 2020-2025 de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales del primer y segundo ciclo de estudios; que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41º inciso q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

Resolución N.º 0059-2025-FCEAC-UAC de fecha 05 de febrero de 2025; emitido por el Decano encargado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en el que se:

RESUELVE:

PRIMERO. - **APROBAR** la **Tabla de Equivalencias 2020 – 2025** de las asignaturas de **Estudios Básicos Específicos (EBE)** del **Primer y Segundo Ciclo del Plan de Estudios 2025** de la Escuela Profesional de **Marketing**, conforme al siguiente detalle:

Nº	PLAN DE ESTUDIOS 2020				PLAN DE ESTUDIOS 2025			
	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED
1	MKT001	FUNDAMENTOS DE MARKETING	EBE	3	MKT001	FUNDAMENTOS DE MARKETING	EBE	3
2	MKT035	COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR	EBE	4	MKT035	COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR	EBE	3
3		SIN EQUIVALENCIA			MKT011	DISEÑO GRAFICO PUBLICITARIO	EBE	3

4	ADM006	FUNDAMENTOS DE LAS CIENCIAS EMPRESARIALES	EBE	3		SIN EQUIVALENCIA		
5	MKT006	ANTROPOLOGIA DEL CONSUMIDOR	EBE	3		SIN EQUIVALENCIA		

SEGUNDO. - ELEVAR, la presente Resolución al Honorable Consejo Universitario, para su correspondiente ratificación.

TERCERO. - ENCOMENDAR a las diferentes dependencias académicas y administrativas adopten las acciones suficientes y necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución. -----

Comuníquese. - Regístrese. - Archívese.-----

Resolución que fue producto del Oficio N°004-2025-MKT-FCEAC-UAC, del 04 de febrero del presente año presentado por el Director de la Escuela Profesional de Marketing quien alcanza la Tabla de Equivalencias 2020-2025 de la Escuela Profesional de Marketing del primer y segundo ciclo de estudios:

que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41° inciso q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

Resolución N.° 0060-2025-FCEAC-UAC de fecha 05 de febrero de 2025; emitido por el Decano encargado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en el que se:

RESUELVE:

PRIMERO. - **APROBAR** la **Tabla de Equivalencias 2020 – 2025** de las asignaturas de **Estudios Básicos Específicos (EBE) del Primer y Segundo Ciclo del Plan de Estudios 2025** de la Escuela Profesional de **Finanzas**, conforme al siguiente detalle:

N°	PLAN DE ESTUDIOS 2020				PLAN DE ESTUDIOS 2025			
	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED	CODIGO	ASIGNATURA	CAT	CRED
1	FIN002	FUNDAMENTOS PARA LAS FINANZAS	EBE	3	FIN002	FUNDAMENTOS PARA LAS FINANZAS	EBE	3
2	CON002	CONTABILIDAD FINANCIERA I	EBE	3	CON002	CONTABILIDAD FINANCIERA I	EBE	3
3	FIN003	ESTUDIOS DE SISTEMAS FINANCIEROS	EBE	3	FIN003	ESTUDIOS DE SISTEMAS FINANCIEROS	EBE	3

SEGUNDO. - ELEVAR, la presente Resolución al Honorable Consejo Universitario, para su correspondiente ratificación.

TERCERO. - ENCOMENDAR a las diferentes dependencias académicas y administrativas adopten las acciones suficientes y necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución. -----

Comuníquese. - Regístrese. - Archívese.-----

Resolución que fue producto del Oficio N°004-2025-EPF-FCEAC-UAC, del 04 de febrero del presente año presentado por el Director de la Escuela Profesional de Finanzas quien alcanza la Tabla de Equivalencias 2020-2025 de la Escuela Profesional de Finanzas del primer y segundo ciclo de estudios:

que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41° inciso q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **AGUERDA** aprobar por unanimidad las **Tablas de Equivalencias 2020 – 2025** de las asignaturas de **Estudios Básicos Específicos (EBE) del Primer y Segundo Ciclo del Plan de Estudios 2025** de las seis Escuela Profesionales mencionadas.

2.- DESIGNACIÓN DE COORDINADORA DEL SISTEMA DE TUTORÍA Y ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA DE LA FACULTAD DE CEAC SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I (CON CARGO A DAR CUENTA).

El Señor Decano encargado se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó al secretario Académico dar lectura a la Resolución emitida por el Decano encargado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad:

- Resolución N° 00108-2025-FCEAC-UAC. de fecha 07 de febrero de 2025, en el que se:
RESUELVE.

PRIMERO. - **DESIGNAR** en el Cargo de Coordinador Encargado de la Coordinación del Sistema de Tutoría y Atención Psicopedagógica de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, **Mgt. Oscar Israel López Garcés, Docente contratado a Tiempo Completo** de la Escuela Profesional de Economía, a partir del 10 de febrero de 2025, por el Semestre Académico 2025-I.

SEGUNDO. - **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución N.º 1410-2024-CF-FCEAC-UAC de fecha 27 de diciembre de 2024.

TERCERO. - **ENCOMENDAR** al Coordinador designado, elaborar el plan de trabajo y tomar las acciones complementarias para el cumplimiento de la presente resolución.

CUARTO. - **ELEVAR**, la presente Resolución al Honorable Consejo Universitario, para su correspondiente ratificación

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad la Designación del **Mgt. Oscar Israel López Garcés, Coordinador Encargado** de la Coordinación del Sistema de Tutoría y Atención Psicopedagógica de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

3.- DESIGNACIÓN DE COORDINADOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FCEAC SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I (CON CARGO A DAR CUENTA).

El Señor Decano encargado se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó al secretario Académico dar lectura a la Resoluciones emitidas por el Decano encargado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad:

- Resolución N° 00107-2025-FCEAC-UAC. de fecha 07 de febrero de 2025, en el que se:
RESUELVE.

PRIMERO. - **DESIGNAR** en el Cargo de Coordinador Encargado de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, **al Dr. Edward Anibal Morante Ríos, Docente contratado a Tiempo Completo** de la Escuela Profesional de Administración – Filial Sicuani, a partir del 10 de febrero de 2025, por el Semestre Académico 2025-I.

SEGUNDO. - **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución N.º 1412-2024-CF-FCEAC-UAC de fecha 27 de diciembre de 2024.

TERCERO. - **ENCOMENDAR**, a la Comisión, tomar las acciones necesarias y pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución.

CUARTO. - **ENCOMENDAR**, a las dependencias correspondientes, brindar las facilidades pertinentes.
Comuníquese. - Regístrese. - Archívese.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad la Designación del **Dr. Edward Anibal Morante Ríos, Coordinador Encargado** de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

4.- APROBACIÓN DE PLANES DE ACTIVIDADES DE MEJORA CONTINUA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES, DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECONOMÍA Y ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD FILIAL PUERTO MALDONADO SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I (CON CARGO A DAR CUENTA).

El Señor Decano encargado se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó al secretario Académico dar lectura a la **Resolución N° 0109-2025-FCEAC- UAC** de fecha 07 de febrero de 2025; emitido por el Decano encargado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en el que se:

RESUELVE.

PRIMERO. - APROBAR el Plan de Actividades de Mejora Continua de la **Escuela Profesional de Administración** Semestre Académico 2025-I, de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

SEGUNDO. - **ENCOMENDAR, a la Presidenta, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complem**

TERCERO. - **ELEVAR**, la presente Resolución al Honorable Consejo Universitario, para su correspondiente aprobación y ratificación. -----

Comuníquese. - Regístrese. - Archívese.-----

Resolución que fue producto de la carta N°444-2024-DEPAD-UAC, del 31 de diciembre del dos mil veinticuatro, presentado por la Directora de la Escuela Profesional quien solicita la aprobación de Plan de Actividades de Mejora Continua , contando con el visto bueno de la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria con OFICIO N° 1174-2024/DCAAU-UAC que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41° inciso q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

Resolución N° 0110-2025-FCEAC- UAC de fecha 07 de febrero de 2025; emitido por el Decano encargado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en el que se:

RESUELVE.

PRIMERO. - APROBAR el Plan de Actividades de Mejora Continua de la **Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales** Semestre Académico 2025-I, de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

SEGUNDO. - **ENCOMENDAR**, al Presidente, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución.

TERCERO. - **ELEVAR**, la presente Resolución al Honorable Consejo Universitario, para su correspondiente ratificación

Comuníquese. - Regístrese. - Archívese.-----

Resolución que fue producto del Oficio N°0343-2024-ADNI-FCEAC-UAC, del once de febrero del presente año presentado por el Director de la Escuela Profesional quien solicita la aprobación de Plan de Actividades de Mejora Continua , contando con el visto bueno de la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria con Oficio 021-2025-FCEACUAC que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41° inciso q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

Resolución N° 0145-2025-FCEAC- UAC de fecha 11 de febrero de 2025; emitido por el Decano encargado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en el que se:

RESUELVE.

PRIMERO. - APROBAR el Plan de Actividades de Mejora Continua del **Departamento Académico de Economía** Semestre Académico 2025-I, de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

SEGUNDO. - **ENCOMENDAR**, a la Presidenta, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución.

TERCERO. - **ELEVAR**, la presente Resolución al Honorable Consejo Universitario, para su correspondiente ratificación. -----

Comuníquese. - Regístrese. - Archívese.-----

Resolución que fue producto del Oficio N° 014-2025-DAEC-FCEAC-UAC, del once de febrero del presente año presentado por la Directora de la Escuela Profesional quien solicita la aprobación de Plan de Actividades de Mejora Continua , contando con el visto bueno de la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria con Oficio 021-2025-FCEACUAC que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41° inciso q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

Resolución N° 0146-2025-FCEAC- UAC de fecha 11 de febrero de 2025; emitido por el Decano encargado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en el que se:

RESUELVE.

PRIMERO. - APROBAR el Plan de Actividades de Mejora Continua de la **Escuela Profesional de Contabilidad de la Filial Puerto Maldonado Semestre Académico 2025-I**, de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

SEGUNDO. - ENCOMENDAR, a la Presidenta, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución.

TERCERO. - ELEVAR, la presente Resolución al Honorable Consejo Universitario, para su correspondiente ratificación. -----

Comuníquese. - Regístrese. - Archívese.-----

Resolución que fue producto del OFICIO N° 0035-2025-FPM-UAC, del diez de febrero del presente año presentado por la Directora de la Filial Puerto Maldonado quien solicita la aprobación de Plan de Actividades de Mejora Continua , contando con el visto bueno de la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria con OFICIO N° 006-2025/DCAAU-UAC que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41° inciso q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad los Planes de Actividades de Mejora Continua de las Escuelas Profesionales de Administración, Administración de Negocios Internacionales, Economía y la Escuela Profesional de Contabilidad de la Filial Puerto Maldonado, de la Ciencias Económicas, Administrativas y Contables del Semestre Académico 2025-I.

5.- APROBACIÓN DE PLAN DE ACTIVIDADES DE MEJORA CONTINUA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD. SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I , PARA APROBACIÓN POR LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.

El señor Decano encargado se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó al secretario académico dar lectura al OFICIO N° 015-2025/DEP-FCEAC-UAC de fecha doce de febrero del presente año, presentado por la Directora de Escuela Profesional, quien Solicita Aprobación del Plan De Actividades de Mejora Continua 2025-I de la Escuela Profesional de Contabilidad, por el Consejo de Facultad mediante resolución, al que adjunta archivo Excel, con el PAMC, y contando con el visto bueno emitido por la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria con el oficio N°1218-2024/DCAAU-UAC.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios y por **ACUERDO** unánime aprueba Plan De Actividades De Mejora Continua de la Escuela Profesional De Contabilidad semestre académico 2025-I

6.- PLANES DE ACTIVIDADES DE MEJORA CONTINUA DE LAS E.P. DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD DE LA FILIAL DE QUILLABAMBA SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, PARA APROBACIÓN POR LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.

El señor Decano encargado se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó al secretario académico dar lectura al OFICIO N.º 0051-2025-FQ-UAC. de fecha once de febrero del presente año, presentado por el Director de la Filial Quillabamba, quien Solicita Aprobación del Plan De Actividades de Mejora Continua 2025-I de la Escuela Profesional de Administración y Contabilidad, Filial Quillabamba, por el Consejo de Facultad mediante resolución, al que adjunta archivo Excel, con el PAMC, y contando con el visto bueno emitido por la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria con el oficio N.º 056-2025/DCAAU-UAC

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios y por **ACUERDO** unánime aprueba Planes De Actividades De Mejora Continua de las E.P. de Administración y Contabilidad de la Filial de Quillabamba Semestre Académico 2025-I.

7.- PLAN DE ACTIVIDADES DE MEJORA CONTINUA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA FILIAL DE PUERTO MALDONADO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO, PARA APROBACIÓN POR LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.

El señor Decano encargado se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó al secretario académico dar lectura al OFICIO N° 0049-2025-FPM-UAC. de fecha doce de febrero del presente año, presentado por la Directora de la Filial Puerto Maldonado, quien Solicita Aprobación del Plan De Actividades de Mejora Continua 2025-I de la Escuela Profesional de Administración, Filial Puerto Maldonado, por el Consejo de Facultad mediante resolución, al que adjunta archivo Excel, con el PAMC, y contando con el visto bueno emitido por la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria con el OFICIO N° 071-2025/DCAAU-UAC

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios y por **ACUERDO** unánime aprueba Plan de Actividades de Mejora Continua de la Escuela Profesional de Administración de la Filial Puerto Maldonado.

8.- PLAN DE ACTIVIDADES DE MEJORA CONTINUA DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ADMINISTRACIÓN DEL SEMESTRE ACADEMICO 2025-I, PARA APROBACIÓN POR LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.


El señor Decano encargado se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó al secretario académico dar lectura al OFICIO N° 003-2025-DDAD-FCEAC-UAC. de fecha trece de febrero del presente año, presentado por el Director del Departamento Académico de Administración, quien Solicita Aprobación del Plan De Actividades de Mejora Continua 2025-I de la Escuela Profesional de Administración, por el Consejo de Facultad mediante resolución, al que adjunta archivo Excel, con el PAMC, y contando con el visto bueno emitido por la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria con el OFICIO N° 1221- 2024/DCAAU-UAC

Seguidamente el señor Decano encargado se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó al secretario académico dar lectura al OFICIO N°001-2025-DAC-FCEAC-UAC. de fecha tres de febrero del presente año, presentado por la Directora del Departamento Académico de Contabilidad, quien Solicita Aprobación del Plan De Actividades de Mejora Continua 2025-I de la Escuela Profesional de Contabilidad, por el Consejo de Facultad mediante resolución, al


que adjunta archivo Excel, con el PAMC, y contando con el visto bueno emitido por la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria con el OFICIO N° 1216-2024/DCAAU-UAC

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios y por **ACUERDO** unánime aprueba los Planes de Actividades de Mejora Continua del Departamento Académico de Administración y Contabilidad.

9.- RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, PARA APROBACIÓN POR LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.




El señor Decano encargado se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó al secretario académico dar lectura al OFICIO N° 010-2025/DEP-FCEAC-UAC. de fecha once de febrero del presente año, presentado por la Directora de la Escuela Profesional Contabilidad, quien Solicita Aprobación Reconformación del Comité de Calidad semestre 2025-I, de la Escuela Profesional de Contabilidad, por el Consejo de Facultad mediante resolución.




El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios y por **ACUERDO** unánime la Reconformación del Comité de Calidad de La Escuela Profesional de Contabilidad del Semestre Académico 2025-I.

10.- APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS.




Acto seguido se procede a la aprobación de grados y títulos por parte del pleno del Consejo de Facultad, para el cual el Secretario Académico pasó a detallar expediente por expediente e indicó que los documentos han sido revisados y verificados de acuerdo a la normativa vigente por la Secretaria Académica de la Facultad.



EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN (CON CARGO A DAR CUENTA).

- 
- CACERES QUISPE ANDRE PAUL
 - CARRASCO LEON JOSUE
 - PARHUAYO HUANCA GIULIANA GRACIELA
 - LAURA VALLES BRIGITTE DELIA
 - QUISPE CALANCHI KENIA SHIOMARA
 - COILA DIAZ SHEYLA FABIOLA

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD (CON CARGO A DAR CUENTA).

- 
- MENACHO MARZAL ITALO JEAN PIERR
 - ARANGORE HOLGADO ALEXANDRA
 - MOLINA FLORES ROSINALDO JUNIOR
 - ZARABIA QUISPE RONALDO JOSEP

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMÍA (CON CARGO A DAR CUENTA).

- 
- 
- TAMAYO VEGA MARILYN AMPARO
 - TUNQUIPA AUCCAHAQUI MILENNY ESMERALDA
 - HUAMAN SAÑAC MELIZA
 - CHUCTAYA UGARTE ERZA ROAR
 - PALACIOS HUAMAN ANA LUZ
 - CHIPANA BALDERRAMA YAKIMA TRUDY
 - GONZALES CHAVEZ PAOLA SHIRLEY
 - INQUILTUPA QUISPE ABEL

- LEVITA SUNY YUZMAR
- MERCADO ARIAS ERIKSON ANGEL

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES (CON CARGO A DAR CUENTA).

- VASQUEZ CCORIMANYA JAIR BILLE
- QUIROZ HUAMAN CHRISTOFHER GABINO

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN MARKETING (CON CARGO A DAR CUENTA).

- ESPINOZA ZAMBRANO LADY NEY
- LOVON GARRAFA ERIC WILLIAM

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN (CON CARGO A DAR CUENTA).

- BANDA CJUMO JOSE
- MONTEAGUDO REGAÑO DEYNNI CYNTHIA
- GUZMAN ASARPAY NOHELIA
- ZAMORA ACOSTA NELMY GABRIELA
- CRUZ BARBACHAN LAURA LUCIA
- MEDIANO MURILLO ALEXANDRA GABRIELA

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO (CON CARGO A DAR CUENTA).

- QUIÑONES ALONSO PAOLA MARTHA
- HERMOZA HINOJOSA LUZ ELIANA
- MADERA CARPIO DEISY
- LOAIZA QUISPE BRYAN

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA (CON CARGO A DAR CUENTA).

- PINARES GUTIERREZ KEVIN RUBEN
- JALISTO YUPANQUI MIANKA ANDREA
- PEDRAZA LOPEZ FIORELA
- QUISPE ARREDONDO PATRICIA
- SILVA HANCCO ERIKA

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES (CON CARGO A DAR CUENTA).

- SERRUDO PEÑA CARLA MARIELA
- MAMANI PUMA YAMELI
- CCOYO GUERRA BORISBER ANDER

El Consejo de Facultad sin observaciones ni comentarios **ACUERDA** por unanimidad aprobar los Grados y Títulos de las escuelas profesionales de la Facultad.

Sin más temas ni asuntos que tratar y siendo las doce horas con cincuenta y un minutos del mismo día y año, concluye la presente sesión, en fe de lo cual suscriben los asistentes.